



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Circular**

**Número:** IF-2023-13304390-APN-DFCG#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Domingo 5 de Febrero de 2023

**Referencia:** EX-2023-10176973-APN-DFCG#MJ - CONVENIO DE COMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALIDAD DE CORONEL PRINGLES.

---

CIRCULAR DR N° 9

SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES

Me dirijo a Ud. en el marco de los Convenios de Complementación de Servicios suscriptos oportunamente entre esta Dirección Nacional y distintos Organismos Contravencionales para el cobro de Multas por Infracciones de Tránsito en sede de los Registros Seccionales.

En tal sentido, ee informa que por conducto de la Disposición N° DI-2023-68-APN-DNRNPACP#MJ, se pone en vigencia, a partir del 06 de febrero 2023, el Convenio oportunamente suscripto con la MUNICIPALIDAD DE CORONEL PRINGLES, provincia de BUENOS AIRES.

Por lo expuesto, deberá tener a la mencionada Municipalidad como jurisdicción parte del Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de tránsito y proceder conforme a la operatoria regulada por la Disposición DI-2017-144-APN-DNRNPACP#MJ y Circulares complementarias.

A LOS SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES DE LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR, DE LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS

S

/

D

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.02.05 20:22:23 -03:00

Rodolfo Eduardo Weber  
Director  
Dirección de Fiscalización y Control de Gestión  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos